



Municipalidad Provincial de Casma  
Alcaldía

02

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 417-2014-MPC

Casma, 05 de Agosto del 2014

**VISTO:** La Carta de fecha 14.07.2014, mediante la cual el Abog. Aldrin Thomas Benites Rojas, presenta renuncia a la designación como miembro de la Comisión Paritaria de Negociación Bilateral de la Municipalidad Provincial de Casma y el Sindicato de Trabajadores CAS de Casma – SITRAMUNCASC 2015, y:

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 366-2014-MPC de fecha 07.07.2014, se conformó la COMISION PARITARIA DE NEGOCIACION BILATERAL de la Municipalidad Provincial de Casma y el Sindicato de Trabajadores CAS de Casma – SITRAMUNCASC, quien tendrá a su cargo evaluar, analizar, estudiar y negociar el Pliego de Reclamos para el Año Fiscal 2015; siendo el Abog. ALDRIN THOMAS BENTES ROJAS - Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, uno de los miembros integrantes por parte de esta Municipalidad;

Que, mediante Carta de fecha 14.07.2014, Abog. Aldrin Thomas Benites Rojas, presenta renuncia a la designación como miembro de la Comisión Paritaria de Negociación Bilateral de la Municipalidad Provincial de Casma y el Sindicato de Trabajadores CAS de Casma – SITRAMUNCASC 2015; en tal sentido y teniendo conocimiento de todo lo actuado, es necesario modificar la Resolución de Alcaldía N° 366-2014-MPC de fecha 07.07.2014; por lo tanto se debe expedir el correspondiente acto administrativo;

Estando a lo dispuesto en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

### SE RESUELVE:

**ARTICULO UNICO.- MODIFICAR** el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 366-2014-MPC de fecha 07.07.2014; quedando redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR, la COMISION PARITARIA DE NEGOCIACION BILATERAL** de la Municipalidad Provincial de Casma y el Sindicato de Trabajadores CAS de Casma – SITRAMUNCASC, quien tendrá a su cargo evaluar, analizar, estudiar y negociar el Pliego de Reclamos para el Año Fiscal 2015, dicha Comisión estará integrada de acuerdo al siguiente detalle:

### PRESIDENTE:

- Abog. MIGUEL ANGEL CAMINO CASTILLO  
Jefe de la Oficina de Secretaria General

### MIEMBROS EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD:

- Sr. GRHOBERTD JAVIER FALVI LOLI  
Jefe de la Unidad de Logística y Control Patrimonial
- CPC. RICHARD WILLIAMS DAVILA BARBARAN  
Jefe de la Oficina de Presupuesto, Planificación e Informática

### MIEMBROS EN REPRESENTACION DE LOS TRABAJADORES:

- Sr. ALEJANDRO ENRIQUE ENCINAS CUELLAR.
- Sr. CRHISTIAN RUBY FLORES LUNA.
- Sr. ALFREDO PORFIRIO LOMPARTE SALINAS.

Quedando todo lo demás subsistente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA  
  
 Rommel Alfonso Meza Cepeda  
 ALCALDE PROVINCIAL

